



Verbo ad verbum de q. doysé, y enterado
de quanto su may. manda y previene
el P.º Joaquín Martínez como Presid.º de
esta corporación, les heavis juram.º en la
forma siguiente: juramos á Dios Nro. Señor
y á una Señal de Cruz, no haver pertenecido
áninguna Logia ni á asociación secreta de
qualquiera denominación q. sea, ni reco-
nocer el absurdo principio de que el Pueblo
es libre, ó arbitrio en varias la forma de
los gobiernos Etablecidos; Ser fieles al
P.º E.º. Obedecer, guardar y cumplir las leyes
sin soberanas Leyes y Determinaciones
y mandar hacer Obedecidas; y en la misma
manera la de la Religión santa que profes-
amos, y defender los sagrados Derechos del
tan y del trono hasta perder la ultima
gota de sangre. Y habiendo respondido
todos á juramos: Y contentados en un
si así lo cumplen Dios les premiará, y que
civ. se los demandara. Les fue dada la
Poción en la Plaza de Santa y en la
cientos en que respectivamente fueron con-
cados según su Empleo; y habiéndola to-
do Real y verdaderamente quieta y sin con-
tradición alguna; Arreborra de dar
Poción, á Joaquín Gómez Rodríguez
Alc.º quando llegare á esta Villa, y al
primer Reydon Joaquín García Carran-
quando venga mañana á ella, en que
se espera, se concluyó esta Diligencia
y firmaron de que doysé =

Joaquín Martínez Joaquín Gómez

